

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 9 3 1 /

CONCÓN, 04 ABR 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Dictamen N°7.215 de 1.990 de la Contraloría General de la República.
6. Carta dirigida al alcalde de fecha 21 de marzo 2022, con Providencia Alcaldicia, en donde la Srta. Paulette Thiers Juzan solicita modificar horario de ingreso y salida a contar del inicio del año escolar de sus hijos.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE AUTORIZACIÓN, desde el 02 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la Sr. PAULETTE THIERS JUZAN, RUN N [REDACTED] lidad jurídica Planta, escalafón Profesional, grado 9°, asignada a la Dirección de Obras, y como se señala a continuación:

Lunes a jueves: 08:10 a 17:25

Viernes: 08:10 a 16:25

2. NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por la secretaria Municipal.
3. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MTA/SAC/MVG/MGG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.



ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3